

	ACTA DE REUNIÓN No. 001	
	Fecha	11 de enero de 2021
	Lugar	Oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija
COMITÉ	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
ASUNTO	Según orden del día reunión 001/2021	
ASISTENTES		
Nombre	Cargo	
1. LUIS FERNANDO MANOSALVA	GERENTE	
2. NELLY ANDREA RAMIREZ F	SECRETARIA GENERAL	
3. LAURA MARCELA HERNANDEZ H	TESORERA	
4. JANEETH TOLOZA URIBE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
5. SERGIO M RAMIREZ RAMIREZ	ASESOR DE CONTROL INTERNO (INVITADO)	
6. CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ	ASESOR JURIDICO (INVITADO)	

ORDEN EL DIA
1. Verificación del quórum
2. Lectura del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la empresa segundo semestre de la vigencia 2020.
3. Informe sobre el Plan de Acción Institucional 2020 y el nuevo plan de acción institucional para la presente vigencia 2021.
4. Informe sobre el resultado de la auditoria que realizo la Contraloría General de Santander a la vigencia 2019 y ya fue aprobado el plan de mejoramiento que se envió a la contraloría
5. Lectura del informe de Control Interno Contable vigencia 2020, que se debe enviar a la CGN a través del CHIP, antes del 28 de febrero de 2021, pero se debe anexar al informe de los formatos del SIA contraloría.
6. Informe sobre la presentación de los formatos a través del SIA contraloría rendición de la cuenta 2020, antes del 30 de enero de 2021.
7. Presentación para su aprobación del plan anual de auditorías para la actual vigencia 2021.
8. Revisar los estados financieros de la empresa a corte 31 de diciembre de 2020
9. Revisar los riesgos institucionales.
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Siendo las 09:00 a.m. en la oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (Santander), el día 11 de Enero de 2021, se reunió el Comité institucional de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No.043 de 02 de junio de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, en la cual se creó y reglamento el Comité institucional de coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, Con el fin de dar desarrollo a la orden del día:

1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno, invitados Sergio Ramírez y asesores de la empresa.
2. Se procede a dar lectura del informe de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al segundo semestre de 2020, el cual se elaboró y público en la página web de la entidad, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, el cual se presentó como anexo al formato f99 de la rendición de la cuenta 2020 a través del aplicativo el SIA Contraloría en este mes de enero de 2021. Adicionalmente se debe publicar en la página web de la empresa antes del 30 de enero de 2021 y dejar constancia de su publicación. También se advierte que la evaluación del sistema de control interno que se hace a través del Excel que brindo la DAFP, y también se hace a través del aplicativo FURAG MECI, la empresa ya dio cumplimiento a este informe, una vez se tenga los resultados se publicara en la página web de la entidad, tanto el informe de la encuesta como el certificado de cumplimiento.
3. Se procede a dar lectura y a socializar la resolución 004 del 04 de enero de 2021 mediante la cual el gerente de la empresa adoptó el plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2021; se asigna a la oficina de control interno para verificar y realizar el seguimiento de las acciones contenidas en el plan y deberá hacerse de manera anual y rendir un informe a este comité.
4. Informe presentado por parte del asesor contratista de la oficina de control interno doctor Sergio Ramírez, sobre el resultado de la visita y la auditoría realizada por parte de la contraloría general de Santander, el día 06 de enero de 2021 se recibió oficio de la contraloría no aceptando el plan de mejoramiento como resultado de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular en sitio de trabajo a la vigencia 2019 informe definitivo 00155 de diciembre 28 de 2020, el cual arrojo como resultado un total de 09 hallazgos administrativos y se deben incorporar un total de 12 hallazgos de vigencias anteriores que se consideran no están cumplidos. Este aspecto se deben tomar medidas con el fin de lograr cumplir las acciones establecidas en el plan suscrito

- con el órgano de control y el gerente solicita al señor contratista de control interno apoyar a la secretaria general en la consolidación del plan para que sea aprobado lo antes posible y poder iniciar las acciones tendientes a subsanar lo evidenciado por el órgano de control competente
5. Se hace lectura del informe de control interno contable el cual se debe presentar de forma completa y oportuna a través del aplicativo del chip de la contaduría general de la nación. Este informe se debe publicar en la página web de la empresa y se debe enviar como anexo del formato f99 a través del aplicativo del SIA contraloría en la rendición de cuentas 2020 ante la CGS.
 6. La empresa está dando cumplimiento a la obligación de subir los formatos en el sia contraloría plataforma de captura de la información vigencia 2020 que utiliza la contraloría general de Santander, el señor gerente solicita a todos compromiso en este tema que es muy importante dar cumplimiento y recomienda subir los formatos antes de la fecha de vencimiento para evitar inconvenientes por saturación del aplicativo.
 7. Se pone en consideración el proyecto del plan anual de auditorías para la presente vigencia 2021 por parte del contratista asesor de control interno, el doctor Ramírez informa el porqué de las auditorías y las fechas, el comité en pleno revisa y aprueba el plan anual de auditoría 2021, y el gerente recomienda que se brinde el apoyo a estos procesos y una vez termine cada informe se le comunique los resultados para poder tomar las medidas correctivas.
 8. Se procede a revisar los estados financieros de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero ítem 4 de la resolución 043 de junio 02 de 2017 se recomienda continuar con la depuración contable y la publicación mensual de los estados financieros en la página web de la empresa como lo establecen las normas que rigen la materia por parte de la contaduría general de la nación. La doctora María Eugenia informa a los presentes que se está trabajando en apoyo con las personas del GD para poder tener la información lo más pronto posible del cierre contable presupuestal financiero y de tesorería, ya que esta información también se debe rendir a la plataforma del SIA Contraloría antes del 30 de enero de 2021

9. Se procede a revisar los riesgos institucionales, teniendo en cuenta que la empresa adopto el plan anticorrupción mediante resolución 005 del enero 04 de 2021, en el cual estableció los riesgos anticorrupción para la presente vigencia 2021, el asesor sugiere actualizar los riesgos institucionales para la presente vigencia.

10. Proposiciones y varios.

el doctor Fernando pregunta que si ya se entregaron todos los informes y que estamos pendientes de entregar, el doctor Sergio informa que se ha venido subiendo la contratación a través del aplicativo del SIA OBSERVA y del SECOP 1 en la página web de la empresa link contratos, que en ese aspecto estamos cumpliendo con la publicación en el SECOP y en la plataforma de la contraloría y en la página web de la empresa, así mismo informa que se viene subiendo todos los formatos de la cuenta 2020 a través del aplicativo de SIA CONTRALORIA el cual ya está disponible para montar los informes, ya todos saben cuáles son sus formatos y el plazo es el próximo 30 de enero de 2021, con posibilidad de que la contraloría departamental de alguna prorrogue, sin embargo no debemos confiar y tener todo subido con anticipación todos sus formatos y sus anexos todo esto en el tiempo oportuno y de forma completa, el doctor Ramírez continua informando que se entrega un informe de labores de la oficina de control interno de la vigencia 2020 el cual se publicó en la página web de la empresa y se anexa en la presente acta de comité, el doctor Fernando propone que la siguiente reunión se haga en el mes de julio y se informe sobre cómo van las auditorías realizadas para implementar las acciones de mejora y subsanar lo encontrado.

A las 11:05 a.m. del día 11 de enero de 2021, se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma la presente acta

Se anexan documentos citados. Los cuales forman parte integral del acta.



Dr. LUIS FERNANDO MANOSALVA
Presidente del comité



Dr. SERGIO MAURICIO RAMIREZ
Apoyo del Asesor de Control Interno